



## El TVCP detecta 58 contrataciones forales sin acreditar méritos

El tribunal dice que en las  
cuentas de 2009 existen  
33 subvenciones directas

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) estima que la actividad económico financiera de la Diputación de Bizkaia y los organismos forales durante el ejercicio 2009 se realizó "de acuerdo a la normativa vigente", aunque con algunas "salvedades". Entre ellas, apunta la concesión de 200 aplazamientos de pago de deudas tributarias a interés inferior al establecido, la concesión de 33 subvenciones de forma directa y la contratación de 58 trabajadores en sociedades públicas sin acreditar "igualdad, mérito y capacidad".

El pleno del tribunal ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Bizkaia correspondiente al ejercicio 2009, que incluye las cuentas de la Diputación foral y de los Organismos Autónomos Forales, así como las de las Entidades Públicas Empresariales Forales y las Sociedades Mercantiles Forales. El informe abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera del sector público foral.

En el ámbito del sector público administrativo, el TVCP opina que la actividad económico financiera se realizó "de acuerdo con la normativa vigente, con la excepción de una serie de salvedades" en el caso de la Diputación, mientras que los Organismos Autónomos Forales no presentan ninguna. En materia de ingresos fiscales, señala la concesión de 200 aplazamientos de pago de deudas tributarias a 52 contribuyentes por 65,9 millones de euros a un tipo de interés inferior al legalmente establecido para el ejercicio 2009, "acogiéndose a condiciones especiales previstas en la normativa foral" pese a la existencia de jurisprudencia que señala que "el interés de demora debe ser el mismo para todos los contribuyentes".

En la fiscalización de la contratación administrativa, destaca un contrato de obras adjudicado en 2007 por 3,8 millones de euros que ha sido modificado dos veces incrementando el importe adjudicado un 130 por ciento, lo que "transgrede los principios licitatorios recogidos en la legislación de contratos, al desnaturalizar tanto el objeto contractual como el volumen económico del contrato". Asimismo, indica que la Diputación ha concedido de forma directa, "sin acreditar la imposibilidad de realizar una convocatoria pública", 33 subvenciones por un importe de 14,7 millones de euros y, además, ha realizado una operación patrimonial de adquisición de fincas rústicas por un importe de 2,2 millones de euros "sin que en el expediente se acreditara la singularidad del bien para realizar una compra directa sin aplicar el procedimiento de concurrencia". El informe refleja pérdidas en el ejercicio del Sector Público Empresarial por valor de 17 millones de euros. >E. PRESS

# El Tribunal de Cuentas reprueba subvenciones forales realizadas en 2009

El órgano fiscalizador critica que la Diputación entregara ayudas por valor de 14,7 millones de euros y contratara a 58 personas sin realizar concurso previo

:: O. IGESA

BILBAO. Examen a la economía de la Diputación. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) sacó ayer adelante un informe en el que censura algunas de las subvenciones entregadas por la entidad foral durante el ejercicio 2009. Pese a asegurar que el balance general de la Administración territorial se ha realizado «de acuerdo con la normativa vigente», el documento cita varias «salvedades», entre las que critica la entrega de 14,7 millones de euros en ayudas y la formalización de 58 contratos directamente, sin acreditar «igualdad, mérito y capacidad».

Según los datos aprobados por los magistrados del órgano fiscalizador, la Diputación concedió hace dos años hasta 33 subvenciones directas «sin acreditar la imposibilidad de realizar una convocatoria pública». Además, resalta que la contratación de más de medio centenar de profesionales en sociedades públicas se llevó a cabo sin organizar los concursos previos. En materia de ingresos fiscales, el TVCP señala también que en 2009 se con-

cedieron 200 aplazamientos de pago de deudas que fueron abonadas con un interés «inferior al establecido» por la legislación vigente. Estas prórrogas afectaron a 52 contribuyentes y hasta 65,9 millones de euros. Las operaciones se realizaron «acogiéndose a condiciones especiales previstas en la normativa foral» pese a la «existencia de jurisprudencia que señala que el interés de demora debe ser el mismo para todos» los ciudadanos.

Entre las operaciones extraordinarias realizadas por la Diputación, el informe señala un contrato de obras adjudicado en 2007 por 3,8 millones de euros que había sido modificado dos veces «incrementando el importe del coste un 130%». A juicio de los expertos, esto «transgrede los principios licitatorios recogidos en la legislación de contratos al desnaturalizar tanto el objetivo contractual como el volumen económico del contrato».

## Endeudamiento en 2010

Los datos presentados estiman que la memoria económica de la Diputación refleja una imagen «fiel» del patrimonio y la situación financiera, aunque las operaciones «no admitidas» reducirán el resultado final en 89,5 millones de euros. El TVCP también mira ya a 2010 -su informe fiscalizador se conocerá el próximo verano- y adelanta que los presupuestos que la entidad foral manejó el pasado ejercicio contemplan un incremento del endeudamiento del «30%» respecto a 2009.

EL CORREO 15/07/11